

— DIARIO DE SESIONES — DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —



Número 52

15 de octubre de 2007

VIII Legislatura

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

PRESIDENCIA

Ilmo. Sr. D. José María Federico Corral

Sesión celebrada el lunes 15 de octubre de 2007

ORDEN DEL DÍA

1.- Comparecencia C 231(VIII)/07 RGEP 2780 del Ilmo. Sr. Director General de Urbanismo y Estrategia Territorial, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre planes generales de su Dirección General para la presente Legislatura. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea.)

2.- Ruegos y preguntas.

SUMARIO

-Se abre la sesión a las 13 horas y 5 minutos.

Página 1047

— **Comparecencia C 231(VIII)/07 RGEF 2780 del Ilmo. Sr. Director General de Urbanismo y Estrategia Territorial, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre planes generales de su Dirección General para la presente Legislatura. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea.)**

Página 1047

-Interviene el Sr. Quintana Viar, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

Página 1047-1048

-Exposición del Sr. Director General de Urbanismo y Estrategia Territorial.

Página 1048-1051

-Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Gordo Pradel, el Sr. Quintana Viar y el Sr. Fernández Rubio.

Página 1051-1056

-Interviene el Sr. Director General, dando respuesta a los señores portavoces.

Página 1056-1058

Ruegos y preguntas.

Página 1058

-No hubo ruegos ni preguntas.

Página 1058

-Se levanta la sesión a las 13 horas y 59 minutos.

Página 1058

(Se abre la sesión a las trece horas y cinco minutos)

El Sr. **PRESIDENTE**: Buenos días. Iniciamos la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio prevista para hoy, día 15 de octubre de 2007, con el primer punto del orden del día.

Comparecencia 231(VIII)/07 RGEF. 2780 del Ilmo. Sr. Director General de Urbanismo y Estrategia Territorial, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre planes generales de su Dirección General para la presente Legislatura. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).

En primer lugar, queremos agradecer la presencia del Director General, así como desearle lo mejor en su gestión, ya que es su primera comparecencia ante esta Comisión. A continuación, vamos a dar la palabra al Grupo proponente, por si quiere ampliar su petición de comparecencia, para lo que, como saben, tiene derecho a cinco minutos. Recuerdo, puesto que el Director General es nuevo en estas lides, que después él tendrá quince minutos para su intervención, después otros diez minutos cada portavoz de los Grupos Parlamentarios y, por último, él tendrá diez minutos para cerrar su turno. Por lo tanto, en primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, para ampliar los motivos de la petición de comparecencia, tiene la palabra por cinco minutos el señor Quintana.

El Sr. **QUINTANA VIAR**: Muchas gracias, señor Presidente. Como no puede ser de otra manera, señor Director General, quiero darle la bienvenida y, por supuesto, reiterarle la intención del Grupo Parlamentario Socialista y transmitirle que estamos, como habíamos manifestado en la anterior comparecencia de la señora Consejera, en un espíritu en esta Legislatura constructivo y crítico porque creemos que ésta es la mejor manera de ayudar a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de Madrid.

La razón de que hayamos solicitado su comparecencia es bien sencilla: porque queremos

conocer cuáles son las líneas generales de la política que pretende desarrollar su departamento, cuáles son los proyectos que pretende llevar a la práctica durante esta Legislatura, y, además, hacerle algunas consideraciones, si a usted no le crea ningún inconveniente, con respecto a algunas dudas que estamos teniendo.

En primer lugar, nos gustaría conocer cuál es su modelo de Plan Regional de Estrategia Territorial. El otro día, el jueves pasado, la Presidenta nos confirmaba que, efectivamente, se va a llevar a efecto; en este sentido, nos gustaría que nos comentara cuál es su modelo territorial para Madrid, cuáles son los plazos que tiene usted previstos para la presentación del mismo, y que nos contase, si a usted le parece bien, todo lo que se ha venido haciendo en la Oficina de Planificación durante estos ocho años. Entendemos que se ha tenido que estar haciendo un buen trabajo y que tiene que haber gran cantidad de documentación, sobre todo de análisis, para que podamos disponer de ella en esta Cámara; en este sentido, nos gustaría que nos informara usted con respecto a la famosa Subdirección y Oficina de Planificación que lleva funcionando, como bien sabe usted, ocho años.

Nos gustaría también que nos contase cuál va a ser el criterio de su Consejería, en este caso de la Dirección General, en cuanto al cumplimiento de la Ley 9/2001, en todo lo que se refiere al porcentaje del 50 por ciento de viviendas protegidas. Sabe usted que en los planes parciales que se han aprobado se ha estado haciendo la vista gorda; en este sentido, nos gustaría saber si el criterio va a seguir siendo la doctrina del señor Porto o hay una modificación de criterio por su parte. También, lógicamente, queremos conocer cuál es la intención en cuanto a la Ley del Suelo; es decir, si ustedes entienden o interpretan que lo aprobado en el mes de julio con respecto a la Ley de Medidas Urgentes es suficiente, o entienden ustedes que se puede modificar o adaptar, o incluso resolver algunas cuestiones que, a nuestro entender, se deberían hacer, pero nos gustaría saber, lógicamente, cuál es su criterio, cuál es su opinión. Sobre todo, si la contestación fuese afirmativa, nos gustaría saber cuáles son las líneas de actuación que tienen ustedes previstas para trabajar en ellas; en ese sentido, ya conoce usted nuestra predisposición a estar en un espacio de encuentro, si así se toma la decisión en ese aspecto.

Para terminar, nos gustaría que nos indicara cuáles son los criterios que se van a seguir en los informes que se tienen que emitir en los planes respecto al famoso impacto territorial. Sinceramente, en este tema todos tenemos un gran desconocimiento y me parece que la opacidad no es precisamente un buen criterio, y menos en urbanismo, porque suele generar después situaciones de carácter perverso, a mi entender. También nos gustaría saber si, en los planes generales que están en tramitación, se van exigir esos informes de impacto ambiental. Éstos son algunos de los aspectos sobre los que nos gustaría que usted nos informara, junto con otros muchos, de los que, lógicamente, tendremos tiempo de hablar en esta Comisión. Nada más, muchas gracias, y le reitero mi bienvenida, como he manifestado al principio de mi intervención.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Quintana. A continuación, tiene la palabra don Raimundo Herráiz, Director General de Urbanismo y Estrategia Territorial, por tiempo máximo, como él sabe, de quince minutos.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE URBANISMO Y ESTRATEGIA TERRITORIAL** (Herráiz Romero): Gracias, señor Presidente. Soy nuevo en estas lides del urbanismo pero no en la Asamblea, donde ya he comparecido como Gerente del 112 -tal vez doña Encarnación Moya se acuerde- hace un par de Legislaturas.

Señorías, comparezco hoy ante esta Comisión para explicar los planes generales de la Dirección General de Urbanismo para esta Legislatura, a petición del Grupo Parlamentario Socialista. Mi comparecencia, evidentemente, ampliará la que realizó en esta misma Cámara la Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio el pasado 17 de septiembre, y confío en que podremos entrar más a fondo en los asuntos que ya apuntó la Consejera.

Para responder a algunas de las cosas que ha dicho el señor Quintana, voy a empezar a hablar del Plan Regional de Estrategia Territorial. Yo sé que es un tema que preocupa especialmente a SS.SS., y la Presidenta ya señaló el pasado jueves en el Pleno de la Asamblea que llevaremos adelante ese plan. La

Dirección General de Urbanismo lleva tiempo, como saben, trabajando en los diferentes estudios y trabajos que compondrán el Plan de Estrategia Territorial. Entre los estudios que ha realizado o está realizando la Dirección General de Urbanismo están los siguientes: el estudio de síntesis de los espacios a proteger en la Comunidad de Madrid, un estudio de transportes, el inventario de las infraestructuras de transporte, el estudio de suelo vacante, el estudio de variación de la ocupación de suelo en los últimos 30 años y el Plan Regional de Vías Ciclistas y Peatonales. Además, está prevista la puesta en marcha inmediata de un estudio inventario de todas las infraestructuras de transporte de energía eléctrica con la finalidad de definir, en el marco del propio Plan, los corredores territoriales de infraestructuras por los que debe transcurrir el transporte de la energía, al servicio de nuevos crecimientos, o la modificación de trazados existentes. Con este estudio conseguiremos, entre otras cosas, evitar que en Madrid puedan ocurrir cosas como las que ocurrieron en Barcelona hace pocos meses; con una planificación correcta de lo que deben ser esos corredores de energía eléctrica.

Como resumen de los trabajos anteriores, más aquellos que están realizados o actualizados, se culminará la realización del Plan Regional de Estrategia Territorial, que se convierte en esta Legislatura en uno de los objetivos prioritarios de la Dirección General de Urbanismo y Estrategia Territorial. La información relativa a los valores del medio físico de la Comunidad de Madrid se encuentra con un grado de actualización suficiente como para poder evaluar las consecuencias de la aplicación de criterios de restricción de los diversos usos y grados. Debido a la escasa variabilidad de los datos, los diferentes estudios realizados en cuanto a vegetación, paisaje, capacidad agrológica y los sistemas de información geográfica de síntesis, nos ayudará a detectar los espacios más idóneos para las futuras actuaciones en la región.

Para llevar a cabo el plan se han acometido ya los trabajos de preparación de los siguientes estudios sectoriales: en primer lugar, la elaboración de una propuesta de sistema verde regional. Este trabajo estudia los espacios por los que se conecta toda la red de parques urbanos con la red de parques regionales. El planteamiento de esta propuesta, que se reconoce como muy ambiciosa, podrá poner en uso, al facilitar la comunicación entre los diversos

parques, la totalidad de los espacios libres de la Comunidad. Su primer antecedente, como saben SS.SS., es la propuesta de Bosquesur, que, partiendo de las zonas calificadas como libres o libres con equipamientos del eje de El Culebro, posibilitan la conexión de senderismo, avistamiento de aves, observación de flora y fauna, etcétera, entre diversos municipios.

El siguiente estudio es la prospectiva sectorial sobre el espacio vacante en la Comunidad de Madrid. Este estudio analizará los espacios vacantes en nuestro territorio, así como las diferentes propuestas existentes en planeamiento. El análisis, en este caso, sería aplicable a los distintos modelos alternativos de desarrollo de mayor probabilidad en función del grado de compromiso actual; es decir, la calificación, la urbanización, el nivel de suelo vacante del espacio edificado y su compatibilidad con el sistema definido por las redes e instalaciones de transporte, el abastecimiento, el saneamiento, así como distintos equipamientos, con el fin de evaluar los actuales proyectos y su vigencia o necesidades de modificación.

Otro de los estudios es el análisis de las acciones de mejora y preservación del territorio. Constituye el paso inmediatamente posterior al trabajo anterior y constituirá el análisis del impacto directo o inducido que genere el desarrollo previsible. Esto se traducirá necesariamente en instalaciones de redes de saneamiento y depuración, además de aquellas otras acciones de mantenimiento o de rehabilitación del medio ambiente afectado.

Asimismo, los costes de dotación de infraestructuras. Se analizarán, en los ámbitos susceptibles de localizar nuevas propuestas, las redes existentes de agua y energía, así como los costes económicos y de impacto que las nuevas necesidades pudieran crear en el territorio.

Otro de los estudios es la evaluación de la calidad de vida relativa de los diferentes desarrollos alternativos. Este estudio, a su vez, comprendería otros de accesibilidad, equipamientos y servicios, accesibilidad a puestos de trabajo existentes o previstos, y una medición teniendo en cuenta criterios relativos a valores ambientales del entorno.

También se continuará con la elaboración del estudio de suelo vacante mediante la actualización de los diferentes planeamientos aprobados para tener al día este estudio de manera

permanente, así como el estudio, al que también he hecho referencia, de los corredores territoriales de infraestructuras eléctricas. A través de este estudio definiremos las necesidades de infraestructuras eléctricas para dotar a los municipios de una cobertura adecuada, teniendo igualmente en cuenta los posibles crecimientos futuros.

Por último, los estudios de incidencia de la ordenación territorial en el planeamiento urbano. Este estudio va a analizar de qué manera el planeamiento territorial podrá dar criterios al planeamiento urbano de acuerdo con la legislación vigente; identificará las magnitudes de referencia para el crecimiento poblacional y la ocupación del suelo en relación con la programación de infraestructuras y servicios; igualmente, diseñará los criterios de compatibilidad y solidaridad en la distribución de la vivienda social, actividades económicas, infraestructuras, equipamientos y servicios entre los diversos municipios en atención a la estrategia territorial prevista, y, por último, dará las orientaciones necesarias sobre el modo de desarrollo de los asentamientos en función de las características ambientales de los diferentes sistemas del territorio.

Otro de los grandes objetivos para esta Legislatura, dejando ya atrás el Plan Regional de Estrategia Territorial, es la optimización de los servicios de información y atención al ciudadano en materia urbanística y el asesoramiento técnico a ayuntamientos, así como a técnicos y equipos redactores de planes. Este proyecto redundará en una mayor claridad, en un mejor entendimiento, en una mayor proximidad y, en definitiva, en una mayor participación en los procedimientos propios del desarrollo urbanístico. Para llevarlo a cabo vamos a actuar en cuatro ámbitos fundamentales: en primer lugar, dotaremos de terminales con acceso a la base de datos del Sistema de Información Urbanístico Regional, el SIUR, a las dependencias de esta Dirección General, donde se prestan de manera habitual los servicios de información urbanística. En segundo lugar, modernizaremos el actual sistema de información urbanística, dotando a la Dirección General de una nueva herramienta informática que permitirá un mejor control y seguimiento de los trámites por los que discurre el expediente urbanístico, además de generar una base de datos que permita conocer con agilidad los planes informados por la Comisión de Urbanismo, sus características, la clasificación, calificación, usos,

edificabilidades, aprovechamientos, etcétera, en función de cada tipo de plan. En tercer lugar, desarrollaremos, dependiente de la página web institucional de la Comunidad de Madrid, una página específica en la que se muestran los planeamientos vigentes y los planes de distinta índole aprobados. En cuarto y último lugar, dictaremos las instrucciones de carácter técnico y de obligado cumplimiento para los ayuntamientos y redactores en general, en orden a homogeneizar los criterios de formalización de la documentación constitutiva de los distintos planes, con el fin de mejorar la agilidad en la tramitación, lectura e interpretación de los planes, su accesibilidad al ciudadano y que puedan ser incluidos en la base de datos de planeamiento y registro de planes urbanísticos.

Muy en línea con lo que acabo de explicar, pero un paso más allá, está otro tema, que me consta que también preocupa a SS.SS. porque en alguna ocasión así lo han manifestado y que pretendo abordar en la presente Legislatura, que no es otro que la elaboración de una base de datos territorial de planeamiento. Este objetivo tan ambicioso, si no más que el propio Plan Regional de Estrategia Territorial, cuenta con importantes ventajas, entre las que me gustaría destacar: el acceso de los ciudadanos a los datos sobre el territorio a través de Internet, igual acceso para las instituciones, la modernización de la gestión del territorio y mayor transparencia de la misma, la posibilidad real de definir simulaciones con escenarios prospectivos y el desarrollo de pautas para la implementación de un planeamiento estratégico. El trabajo será muy importante y requerirá un esfuerzo en medios técnicos, físicos y humanos que estamos dispuestos a llevar a cabo.

En estos momentos, la Dirección General de Urbanismo cuenta con numerosas colecciones de cartografía, si bien para el establecimiento de una base de datos de estas características se deberá contar con una cartografía digitalizada de alto nivel, así como con la traducción, a formato digital, de los planes generales. A esta información habrá que añadir la de los proyectos sectoriales planificados o en ejecución y las afecciones derivadas de las diversas legislaciones sectoriales y medioambientales. También deberá contar con los mapas temáticos, la información relevante sobre la propiedad, características y parcelación del suelo, catastro, etcétera. Por último, será necesario relacionar y referenciar toda esta información gráfica

con la relativa normativa, usos, aprovechamientos, edificabilidades, etcétera, de cada una de las parcelas o porciones de territorio con entidad urbanística concreta.

En una primera fase, pondremos a disposición de los ciudadanos toda esta información en formato estático, con el fin de que puedan consultar, a la mayor brevedad, el planeamiento por Internet, y, en una segunda fase, las distintas Administraciones y los usuarios podrán explotar la base de datos de modo dinámico. Este proyecto que pretendemos que esté a la vanguardia europea, dotará a la Administración de una mayor transparencia y facilitará, de manera ostensible, todos los trámites de la planificación urbanística.

El Sr. **PRESIDENTE:** Señor Director General, le ruego que abrevie un poco.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE URBANISMO Y ESTRATEGIA TERRITORIAL** (Herráiz Romero): No quiero dejar de hablar, aunque sea brevemente, del Plan de Vías Ciclistas y Peatonales de la Comunidad de Madrid. Como saben, el conocido como Plan CIMA es un plan vanguardista que va a llevar a cabo la Comunidad. En este momento tenemos, en la Comunidad de Madrid, entre kilómetros construidos y en proyectos, unos 310 de vías ciclistas. El plan supondrá que la Comunidad de Madrid va a contar con una red de más de 1.400 kilómetros de vías ciclistas y peatonales que conectará todos los municipios. Evidentemente, tenemos la mirada puesta en el 2016 y, para esa fecha, la Comunidad de Madrid contará con una red de vías ciclistas modélica en Europa. Para ello destinaremos más de 120 millones de euros, para los trabajos de estudio, acondicionamiento, señalización y proyección de vías; supondrá la plantación de más de un millón de árboles en nuestra región y, a la finalización de los trabajos, más de 500.000 personas se beneficiarán de estas infraestructuras. La Comunidad de Madrid, que es referente y modelo en muchos ámbitos de la actividad en nuestro país, debe apostar decididamente por la bicicleta, que es uno de los más claros elementos de movilidad sostenible.

Por último, señorías -y voy terminando-, continuaremos con la gestión en las labores

ordinarias de la Dirección General: el control, asesoramiento, apoyo y aprobación, en su caso, de todos los procedimientos urbanísticos iniciados por los 179 municipios que integran nuestra Comunidad, así como las labores de planificación territorial con la elaboración de estudios sectoriales, elaboración de vuelos fotogramétricos, restitución de cartografía y, por supuesto, la elaboración de las bases de datos tendentes a la redacción del ya mencionado Plan Regional de Estrategia Territorial.

Señorías, tenemos delante el reto de configurar las bases de lo que será el urbanismo de la Comunidad de Madrid en el siglo XXI. Es evidente que los cambios sociales y demográficos que ha experimentado nuestra Comunidad en los últimos años han venido a configurar una nueva realidad socioeconómica muy distinta a la que vivíamos apenas hace diez años. La bonanza económica en nuestra Comunidad ha hecho que muchas personas de otros lugares de España, y muy especialmente de otros lugares del mundo, hayan elegido Madrid como la región en la que quieren vivir. Esta gran migración hacia la Comunidad de Madrid, necesaria para el desarrollo de nuestra región, ha supuesto un crecimiento demográfico de más del 20 por ciento en los últimos años y sólo es comparable, si miramos atrás, con la que experimentó Madrid en los años 60 y 70. En aquella ocasión, la mayoría de la población inmigrante se ubicó en municipios de la periferia de la capital con una carencia absoluta de planificación y generando un crecimiento compacto y en alta densidad, especialmente en los municipios del sur y en el Corredor del Henares.

Hoy tenemos la capacidad para planificar los nuevos crecimientos y conseguir un modelo residencial más acorde con lo que debe ser el Madrid del siglo XXI. A ese empeño dedicaré los próximos cuatro años, señorías, porque el urbanismo que defiendo es un urbanismo más humano, donde los ciudadanos tengan libertad de elegir cómo quieren vivir, donde puedan elegir una vivienda con zonas verdes y deportivas, conviviendo con el medio ambiente, donde no todo sean bloques de hormigón de 12 alturas, donde tengamos un urbanismo sostenible y extensivo, no intensivo. Defiendo el urbanismo que entiendo que defienden la mayoría de los ciudadanos, y así lo manifestaron al aprobar el programa electoral con el que los madrileños revalidaron su confianza en el Gobierno de la Comunidad de Madrid.

Termino, señorías. No sé si estarán de acuerdo con el modelo urbanístico en el que creo y el cual les he expuesto, no sé si coincidirán conmigo en la importancia de los proyectos en los que la Dirección General de Urbanismo y Estrategia Territorial centrará sus esfuerzos en esta Legislatura recién iniciada, pero estoy seguro de que estarán de acuerdo conmigo en que debemos seguir trabajando para continuar mejorando la calidad de vida de los madrileños. Por mi parte, estaré abierto a todas sus sugerencias, las cuales serán estudiadas, siempre y cuando vayan en esa dirección. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Director General. A continuación, en el turno de portavoces, intervendrá en primer lugar, por tiempo máximo de diez minutos, el portavoz de Izquierda Unida. Tiene la palabra señoría.

El Sr. **GORDO PRADEL**: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero agradecer la comparecencia del Director General de Urbanismo. No agotaré el tiempo porque en los últimos Plenos y Comisiones hemos hablado largo y tendido sobre este tema, es verdad que con poco nivel de acuerdo, sobre todo en la medida que expresaba en última instancia el Director General de Urbanismo cuando decía que no sabía si estaríamos de acuerdo o no con el modelo de urbanismo que plantea el Gobierno del Partido Popular de la Comunidad de Madrid. Algunas veces es difícil saber si se está o no de acuerdo, sencillamente porque forma parte de algunos de los secretos mejor guardados, salvo algunas cuestiones que han saltado a los medios de comunicación y que han sido objeto de debate en el Pleno de la Asamblea.

Decía que no iba a agotar el tiempo, pero sí quisiera hacer al menos dos o tres consideraciones. Decía el Director General de Urbanismo que sabía que preocupa a los Grupos Parlamentarios la aplicación de la Ley de Medidas Urgentes de Modernización. Yo ampliaría eso: les preocupa a los Grupos Parlamentarios de la oposición y les preocupa a los ayuntamientos, que en este caso no sé si decir que son las primeras víctimas, pero se parecería mucho, sobre todo por los elementos de arbitrariedad que en ella se recogen. Y respecto a uno de ellos, respecto a los informes de impacto territorial que se mencionan en la propia Ley de

Modernización y que, además, son preceptivos para la aprobación de los planes generales, nos gustaría saber si va a haber algún tipo de aclaración sobre el nivel de participación que van a tener los ayuntamientos en la elaboración del, reiteradamente anunciado por ustedes, Plan de Estrategia Territorial, porque -independientemente de que se manifieste así, y no me cabe la menor duda de que así será- hasta el momento, con las iniciativas que han tenido el Grupo Socialista y el Grupo Izquierda Unida para que se aborde la elaboración del Plan de Estrategia Territorial de forma participada -con los agentes sociales y, sobre todo, con los ayuntamientos, etcétera-, hay poca concreción al respecto. Sabemos que se va a hacer, sabemos que en algo se está trabajando, pero hay poca concreción, sobre todo en el sentido que digo de participación de los principales implicados, a los que va dirigido ese Plan de Estrategia Territorial, que tiene mucho que ver con la Ley de Medidas Urgentes cuando se refiere, como decía anteriormente, a los informes de impacto territorial. Mientras tanto, en los planes generales que puedan venir a la Comunidad de Madrid para su aprobación, ¿sobre qué base se van a hacer los informes de impacto territorial si todavía no está concluido el Plan de Estrategia Territorial? Yo creo que ésa es una de las cuestiones que sería interesante conocer, insisto, sobre todo por parte de los ayuntamientos. Y en los ayuntamientos no solamente gobierna el Partido Socialista e Izquierda Unida, también gobierna el Partido Popular, y me consta la inquietud que esa ley de medidas genera en muchas ocasiones a los ayuntamientos, independientemente del partido que los gobierne. Por lo tanto, yo creo que ésa es una de las cuestiones que sería interesante aclarar.

Señoría, quisiera hacer mención a dos ámbitos en los que también manifestamos nuestra preocupación. Nos gustaría -si hoy no es posible, en otro momento- que el Director General nos hiciera llegar la opinión de la Consejería acerca de dos cuestiones que, para nosotros son importantes, más allá de otras cuestiones. En primer lugar, decir que, en algunos momentos, a uno le da por pensar que esa Ley de Medidas Urgentes se ha terminado de redactar para cosas como, por ejemplo, el tratamiento que va a tener la finca de El Encín, en Alcalá de Henares, donde parece que esa Ley de Medidas Urgentes se ha hecho, entre otras cosas, para dar salida a una moción que se aprobó en el

Pleno de Alcalá de Henares, el 30 de diciembre de 2005, en el que le cambiaban los usos del suelo; evidentemente, con la Ley de Medidas Urgentes, es una cuestión que se lo facilita muchísimo, y uno no sabe si, algunas veces, las leyes se hacen, entre comillas, en función de las averías que se hacen en algunos municipios.

En segundo lugar, comentar que lo único que se sabe hasta el momento es que ahí se quiere hacer un campo de golf en un espacio propiedad de la Comunidad de Madrid, en suelo propiedad de la Comunidad de Madrid, y en el que, evidentemente, un campo de golf nunca sólo va acompañado de los hoyos y de las banderitas, sino de otra serie de infraestructuras que tienen que ver con hoteles, incluso con la posibilidad de que haya algún pequeño espacio de zona residencial; de esto no sabemos nada, sólo tenemos información de los 18 hoyos que va a tener el campo de golf, y, por tanto sería interesante saber por qué en una zona de alto valor ecológico, a pesar de que en Alcalá de Henares la actividad agrícola no es una actividad económica de primer orden, había un centro de investigación agrícola que no era, única y exclusivamente, para Alcalá de Henares sino para el conjunto del Estado. En cualquier caso, ya conocen nuestra opinión, que hemos incluso manifestado en esta Asamblea, en otras ocasiones, a través de nuestro compañero diputado don Miguel Reneses con respecto a algunas consideraciones que se hacían sobre la finca de El Encín; pero, más allá de la opinión que nos merezca, quisiéramos saber qué es lo que tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid, junto con el Ayuntamiento de Alcalá de Henares, en la finca de El Encín, propiedad de la Comunidad de Madrid.

Otra de las cuestiones que le gustaría conocer a mi Grupo es lo que pretende hacer el Gobierno de la Comunidad de Madrid, en este caso la Consejería, tras el rechazo del Ayuntamiento del municipio de Los Molinos, en el Pleno del día 3 de octubre, en el que rechazaron parte de las normas subsidiarias que aprobó la Comunidad de Madrid en lo que hacía referencia a la retirada del suelo identificado como sector Matalongiles, una zona industrial; probablemente en la sesión de hoy no disponga de la información o de la documentación necesaria, pero me gustaría conocer la opinión que, al respecto, le merece a la Comunidad de Madrid y cuáles son sus intenciones con respecto a lo que, insisto, se aprobó en el Pleno del 3 de octubre

pasado en el Ayuntamiento de Los Molinos. Por mi parte, nada más; tan sólo agradecer nuevamente la presencia del Director General de Urbanismo. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. A continuación, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista señor Quintana por tiempo de diez minutos.

El Sr. **QUINTANA VIAR**: Muchas gracias, señor Presidente. Coincido con alguna de las cuestiones que ha apuntado usted respecto al Plan Regional de Estrategia Territorial, lo que ocurre es que viene con varios años de retraso. Hace un momento se ha indicado que parece que hacemos medidas o tomamos decisiones ya acondicionadas al Plan Regional de Estrategia Territorial, y yo creo que ése es un tema importante.

Usted ha apuntado, en algunas de las documentaciones que tiene, que algunas son de carácter sectorial. Yo creo que el documento que puede interesar al conjunto de la Cámara es todo lo que tiene que ver con la ocupación del suelo vacante. Por tanto, mi primera pregunta es: en este momento, de alguna manera, ¿hay compromisos que pueden estar rozando el 85 por ciento de nuestro territorio en cuanto a suelo? Yo tengo esa duda; por tanto, si eso es así -y digo algún tipo de compromiso porque habrá algunos que tienen norma, que habrán establecido figuras de planeamiento, otros que se están redactando y otros que pueden haber tenido compromisos a través de convenios urbanísticos o de otro tipo de decisiones de esa índole-, nos interesaría mucho, cuando usted está hablando de la ocupación de suelo vacante, poder compartir esa información. Creo que eso sería fundamental porque es lo que nos va a permitir, junto con algunas otras cuestiones, señor Director General, hacer un documento previo; nos parece muy bien que, de repente, ustedes se hayan lanzado al ataque con esto del Plan Regional de Estrategia Territorial, pero no parece una cuestión previa, en urbanismo, el hecho de establecer un documento de criterios y objetivos para después desarrollar ese Plan Regional de Estrategia Territorial. Desde luego, a mí me parece lo razonable o, al menos, por lo poco que he aprendido durante estos años, me parece que son posiciones o situaciones razonables; no obstante, le vuelvo a decir

que, en este sentido, nosotros estaríamos dispuestos, lógicamente el conjunto de los Grupos que estamos en esta Comisión, no solamente a compartir esa información sino a participar, si a usted le parece razonable.

Ha hablado usted del modelo humano, de un urbanismo humano; le ha faltado lo de equilibrado, pero con respecto a esos dos conceptos, ¿quién está en desacuerdo? Como eso no hay nada, pero estaremos de acuerdo en que usted sólo ha desarrollado un poquito lo del Plan Regional de Estrategia Territorial; su modelo urbanístico no nos lo sabemos, y ahora intentaremos plantear un poco cuáles son las contradicciones de ese modelo.

Me ha hecho gracia lo de las doce alturas; el otro día el señor Beteta dijo lo de las colmenas; bueno, entonces, el 85 por ciento de la población vive en colmenas aquí, en esta región. A mi entender, es una forma de insultar a los ciudadanos; aquellos que viven en edificios de más de cuatro alturas, ¿están viviendo en colmenas? Mire, esto no es así. Si ustedes hacen alguna reflexión, si alguna vez quieren estar homologados con Europa, ¡hombre!, se tendrían que fijar en algunas cosas que se hacen en Berlín o en el gran Londres, donde hacen una apuesta por la ciudad compacta y no por esto de las tres alturas más el ático. A mí me parece que es una frivolidad y, bueno, me parece muy bien; las decisiones las toma la señora Presidenta, pues, ¡adelante mis valientes!, pero no deja de ser -y perdóneme usted la expresión- una tontería, una tontería de carácter urbanístico, pero que va a generar y va a encarecer bastante más los costes de la construcción y, por lo tanto, de la vivienda, generando mayores problemas de movilidad, etcétera. A mi entender, creo que hoy esto no toca.

Nos parece que hay alguna cuestión que no ha comentado usted, como la Ley del Suelo. A mí me parece que sería importante que usted nos estableciese aquí un poco su posición porque, al fin y al cabo, es quien va a estar haciendo esos trabajos. Es decir, ¿es suficiente con lo que hemos aprobado con la Ley de Modernización? Me gustaría saber, si, efectivamente, ustedes tienen pensado hacer algunas modificaciones a la actual Ley del Suelo, si quieren hacer una nueva Ley del Suelo, si quieren adaptar la Ley del Suelo regional a la nacional, o si no quieren hacer nada y simplemente nos vamos a quedar como estamos. Sería una forma también de

saber un poco cuál es su posición y, sobre todo, nos daríamos también cuenta de cuál es el modelo, independientemente de los títulos que queramos hacer aquí.

No nos ha comentado nada de todo aquello que tiene que ver con el impacto territorial. Yo creo que lo apuntaba muy bien el portavoz del Grupo Izquierda Unida; es decir, sin Plan de Estrategia Territorial, estamos ante una situación que parece ser que los ayuntamientos y, en algún caso, también algunos particulares, por decirlo de alguna manera, van a tener que hacer de adivinos, porque, en primer lugar, es una contradicción que esto se haga sin el Plan Regional de Estrategia Territorial, y, en segundo lugar, al tomar esa decisión, los ayuntamientos tendrán que adivinar, cuando se inicie cualquier tipo de figura de planeamiento, cuáles son los criterios por los que ustedes van a funcionar. Bueno, sinceramente, me parece una aberración; eso no es establecer las reglas del juego en condiciones y, sobre todo, volvemos otra vez a plantear un estilo de opacidad absoluta, y vuelvo a repetir que es lo contrario de lo que hay que hacer en ordenación del territorio y en urbanismo. Si ustedes van a apostar por ese modelo, me parece absolutamente equivocado. Y no le digo nada respecto a la figura del silencio negativo, a lo de: bueno, pues, como pasa el tiempo y no le hemos dicho nada, no tenemos que argumentar por qué le estamos denegando lo que usted nos ha propuesto. Mire, yo creo que conviene clarificar estas cuestiones, porque, de lo contrario, la impresión que ustedes van a transmitir, de no ser que sea ésa la que están buscando, es que todo pasa por ustedes, ustedes son los que deciden, y, en función de si son amigos o enemigos, abren el grifo o lo cierran. Me parece que eso, en política y en democracia, no solamente es que no esté bien visto sino que es que es inadmisibile. Por lo tanto, le quiero trasladar estas reflexiones para ver si usted nos las puede clarificar en la mañana de hoy.

Hay una cuestión que tiene que ver con todo lo que yo le estoy explicando, que tiene que ver con la ley existente, donde yo creo que es una ley -y lo decía el otro día- con unos principios excesivamente ultraliberales, pero absolutamente reglamentista, que no deja de ser una ley burocrática, donde los caminos son para los que realmente han aprendido esa ley de cabo a rabo y, por lo tanto, están siempre con una especie de trampas permanentes para aquellos que quieran hacerlo en un criterio razonable

y adecuado. Entonces, con eso, junto con el problema que ahora mismo tenemos en el mercado inmobiliario, estamos ante una situación de paralización importante. Si mal no recuerdo, hay más de 70 ayuntamientos que están en tramitación de recalificación de unos 500 millones de metros cuadrados. Bueno, pues, esto nos debería preocupar a todos; obviamente, más a los que tienen la responsabilidad de gobierno, y en este sentido es por lo que creo que hay que buscar soluciones, y a mí, lógicamente, me parece que hay que buscar otra ley.

Señor Presidente, como veo que me mira, voy terminando. Yo le pediría absoluta claridad; es decir, que nos dijese usted cuál es su posición, la posición de su departamento y, por tanto, la de la Consejería. ¿En qué sentido? En el sentido de que respecto a alguna de las interrogantes que hemos planteado aquí y otras cuestiones -el compañero portavoz de Izquierda Unida apuntaba el caso de la finca de El Encín- sí que hemos visto que parece ser que es verdad la Ley de Medidas Urgentes; además, es una ley a la medida de la señora Aguirre y del Alcalde de Alcalá de Henares, que se habían comprometido a esto.

Creo que, para el futuro, si somos claros -más vale que aquí nos pongamos un poco colorados-, estaremos estableciendo el marco del debate político para las discusiones. Si no es así -que conste aquí que no quiero transmitirle ningún tipo de amenaza-, estaremos queriendo que esta área, en este caso esta Consejería, tenga más de crispación y que se puedan establecer situaciones que a veces pueden ser poco entendibles y, sobre todo, estaremos buscando más el escándalo que mejorando realmente lo que se puede hacer en esta región. Aunque tengamos a veces puntos de vista distintos, quien tiene que decidir y elegir es usted. Usted tiene que elegir si está dispuesto a ser claro, aunque a veces las posiciones no sean las mismas, o si realmente vamos a seguir con este permanente silencio administrativo, que siempre es una postura de carácter negativo, de ir haciendo lo que creo conveniente o lo que quiero hacer, sin que realmente la oposición se entere. Ésa es la reflexión más importante que le haría esta mañana; pero usted, lógicamente, es el que va a decidir con qué reglas quiere que juguemos: si el marco se queda arreglado, me parece bien; si el marco no queda arreglado, vale todo; entonces, vale todo para todos. Nada más, señor Presidente; muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Quintana. Muchas gracias por ajustarse al tiempo. (El Sr. **QUINTANA VIAR**: *Soy muy ajustado siempre.*) Sí, se nota su experiencia como Alcalde. A continuación, tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular, señor Fernández Rubio, también por tiempo de diez minutos.

El Sr. **FERNÁNDEZ RUBIO**: Muchas gracias, señor Presidente. Desde el Grupo Parlamentario Popular tenemos que expresar nuestro apoyo a los objetivos que ha planteado el Director General en esta su primera comparecencia; apoyo que además tiene el respaldo, como es lógico, de los ciudadanos madrileños, puesto que lo que ha expresado el Director General es fiel reflejo de lo expresado por nuestro partido en el programa electoral con el que hemos concurrido a las elecciones. Fíjese, señor Director General, que buena parte de su intervención -incluso el señor Presidente ha tenido que llamarle al orden por el tiempo empleado-, la ha dedicado usted a explicar lo que van a ser todos los servicios de información al ciudadano y a los ayuntamientos, las bases de datos, etcétera. A eso no se ha hecho referencia por parte de los portavoces de los grupos de oposición y, sin embargo, han denunciado que hay opacidad. Parece evidente que o no han escuchado su intervención o realmente venían con el discurso de siempre ya preparado hablando de la opacidad. En los temas urbanísticos ya se sabe, pero yo quiero destacar -y quiero que conste- que una de las herramientas más importantes en materia urbanística se puede tener para evitar los problemas que todos denunciamos y contra las que estamos de acuerdo en luchar es precisamente la transparencia en la información. Quiero felicitarle especialmente por esas iniciativas, que tienen por objeto mejorar la transparencia en la información que se traslada a los ciudadanos, utilizando, además, las nuevas herramientas de la sociedad de la información.

También me ha llamado la atención la contradicción o la doble dialéctica que se utiliza muchas veces en estos temas. Por parte del portavoz de Izquierda Unida y por parte del portavoz del Partido Socialista se ha invocado, digamos, a la autonomía de los ayuntamientos, a la participación que tienen que tener en todas estas herramientas, etcétera; sin embargo, se viene a la Comisión de

Medio Ambiente de la Asamblea de Madrid a criticar un proyecto de un ayuntamiento, el de Alcalá de Henares, pero ése no tiene que tener autonomía municipal, claro, porque es del PP; la autonomía municipal la tienen que tener todos, menos los del PP. Decía el señor Quintana: la Presidenta y el Alcalde de Alcalá de Henares se comprometieron a algo. Es que la Presidenta de la Comunidad de Madrid y el Alcalde de Alcalá de Henares han ganado las elecciones y tendrán que cumplir aquello a lo que se han comprometido, ¿no? Yo me pregunto dónde está la autonomía que predicamos para los ayuntamientos si la trayectoria que hemos visto de los Grupos de la oposición en esta pasada Legislatura ha sido la de traer a la Comisión de Medio Ambiente, permanentemente, críticas a planeamientos que diferentes ayuntamientos, eso sí, siempre del PP, intentaban sacar adelante sin respetar la autonomía de esos municipios de proponer su propio planeamiento y acusando permanentemente al Gobierno regional de no hacer nada o de dejar de hacer. Y ahora que, a través de la Ley de Medidas, se dota a la Comunidad de Madrid de un instrumento como es el informe de impacto territorial para ver qué repercusiones va a tener el planeamiento de ese municipio sobre su entorno más inmediato, también se critica. Se está violando la autonomía municipal por ese hecho; es decir, lo hagamos como lo hagamos, o lo hagan ustedes como lo hagan, siempre estará mal; eso sí, solamente hay que aplicar ese impacto territorial para los ayuntamientos gobernados por el Partido Popular, no para el resto de los ayuntamientos.

Decía el señor Quintana al inicio de su intervención, en los cinco minutos previos para fundamentar la misma, algo que luego no ha desarrollado. Quizá no lo ha desarrollado porque sabe que no tiene ninguna razón. Le ha preguntado al Director General cuál va a ser el criterio para el cumplimiento de la Ley 9/2001, es decir, la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid, en lo referente al 50 por ciento de vivienda protegida. En primer lugar, a mí me gustaría dejar constancia en esta Comisión -ya lo hemos debatido la semana pasada en el Pleno de esta Asamblea- que la Ley 9/2001, que tiene una reserva de suelo para vivienda protegida del 50 por ciento frente al 30 por ciento que tiene la ley estatal, es la que ha permitido que en la Comunidad Autónoma de Madrid se construya más vivienda protegida que en ninguna otra Comunidad Autónoma.

(El Sr. **QUINTANA VIAR**: *El 19 por ciento.*) No, no; en diferente porcentaje, no; en mucho mayor porcentaje. Le pongo un ejemplo: el 31 por ciento de todas las viviendas que se hacen en la Comunidad de Madrid son protegidas, frente al 10 por ciento de Andalucía o frente al 6 por ciento de Cataluña; son datos objetivos, teniendo en cuenta, además, que son datos del Ministerio de Vivienda que no incluyen las viviendas en alquiler con opción a compra. Claro, lo tenía escrito en la primera intervención pero, luego, no se ha atrevido a desarrollarlo porque la realidad de los datos es así de tozuda y de evidente.

Preguntan los Grupos de la oposición cuál es el modelo urbanístico del Partido Popular. Yo creo que se ha explicado claramente. Desde luego, no es el modelo compacto que señala el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista; en eso no estamos de acuerdo, pero es que no están de acuerdo con ustedes la mayoría de los ciudadanos. Nosotros llevábamos en nuestro programa electoral un punto que decía exclusivamente que en los desarrollos residenciales íbamos a limitar el número de alturas; lo llevábamos y lo hemos cumplido, y parece que a los ciudadanos no les parece mal esa propuesta; no les parece mal, y por eso la han votado mayoritariamente. Desde luego, ésta es una coincidencia de los ciudadanos con el Grupo Parlamentario Popular y con lo que ha expresado el Director General, que pedimos desde este Grupo Parlamentario que se lleve a efecto y que se cumpla, porque estamos obligados a ello.

En definitiva, concluyo ya, señor Director General, creo que las propuestas que hoy nos ha trasladado, desde nuestro punto de vista, cumplen con la obligación que tenemos de cumplimiento del programa electoral, y le deseamos lo mejor en la gestión futura que va a desarrollar. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. A continuación, tiene la palabra el Director General por tiempo máximo de diez minutos para contestar a los diferentes portavoces.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE URBANISMO Y ESTRATEGIA TERRITORIAL** (Herráiz Romero): Gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero agradecer el tono de los tres

portavoces, especialmente el del portavoz del Grupo Popular, que es con quien, como entenderán SS.SS., estoy más de acuerdo. De hecho, muchas de las apreciaciones que ha hecho el portavoz del Grupo Popular eran apreciaciones que yo pensaba hacer respecto a las intervenciones del señor Gordo y del señor Quintana.

Empezaba usted por preguntar si aplicábamos el 50 por ciento de vivienda protegida a los planes parciales. Mire, el portavoz del Grupo Popular lo ha contestado muy bien en parte: la Ley del Suelo estatal prevé un 30 por ciento, frente al 50 por ciento que prevé la Comunidad de Madrid. Es una cuestión de modelos y de ver a quién le preocupa más la vivienda protegida y a quién le preocupa menos. Nosotros aplicaremos el 50 por ciento en los planes parciales, siempre y cuando no lo prohíba el plan general. (El Sr. **QUINTANA VIAR**: *El 19 por ciento.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Por favor, silencio.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE URBANISMO Y ESTRATEGIA TERRITORIAL** (Herráiz Romero): Luego, la línea argumental, la línea principal de mi intervención ha querido ser precisamente la transparencia y la agilidad, y así lo ha señalado también el portavoz del Grupo Popular. Siento que ustedes no hayan hecho ninguna matización sobre ese tema, porque lo que queremos precisamente es acercar el urbanismo a los ciudadanos, que los ciudadanos puedan participar más activamente de toda la materia urbanística y agilizar todos los trámites para que los planes generales no tengan que esperar el tiempo que vienen esperando hasta ahora.

Se quejan de opacidad en cuanto al informe de impacto territorial en el Plan Regional de Estrategia Territorial. En lo que respecta al Plan Regional de Estrategia Territorial, requiere información pública, y tendrá que venir a la Asamblea; más transparencia le aseguro que no va poder tener. (El Sr. **QUINTANA VIAR**: *¡Eso no es transparencia política, hombre!*)

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE URBANISMO Y ESTRATEGIA TERRITORIAL** (Herráiz Romero): Por supuesto que los

ayuntamientos van a... (El Sr. **QUINTANA VIAR**: *Somos políticos, no somos ciudadanos de la esquina del barrio del Pilar, por favor.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Les ruego silencio, respeten al compareciente.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE URBANISMO Y ESTRATEGIA TERRITORIAL** (Herráiz Romero): Con respecto a los ayuntamientos, por supuesto que los ayuntamientos van a poder participar en esos informes, no podía ser de otra manera.

Han hecho ustedes referencia al tema de las tres alturas, que usted decía que le parecía una tontería urbanística; pues esa tontería urbanística ha sido apoyada por el 55 por ciento de los madrileños. (El Sr. **QUINTANA VIAR**: *Ése es un argumento simplista.*) No es un argumento simplista, es el argumento lógico; estaba en el programa electoral del Partido Popular, y así se aprobó. (El señor Quintana Viar y el señor Fernández Rubio intercambian palabras que no se perciben)

El Sr. **PRESIDENTE**: Por favor, ruego a los diputados que ya han tenido su turno guarden silencio y respeto a la intervención del señor Director General; cuando salgan, pueden seguir comentando los chascarrillos entre ustedes, pero hay que respetar esta Asamblea.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE URBANISMO Y ESTRATEGIA TERRITORIAL** (Herráiz Romero): Me han hablado también los dos de El Encín. El señor Gordo hablaba del alto valor agronómico de El Encín. En el documento de modificación del planeamiento se señala que esos terrenos carecen de esa potencialidad. En ese sentido, en el expediente constan informes favorables, tanto de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental como de la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural. En El Encín, en concreto, se concedió la calificación urbanística para el centro de actividades agropecuarias abiertas al público, compatible con la investigación agrícola.

En El Encín lo que se ha hecho ha sido una modificación del plan general, a petición del

Ayuntamiento de Alcalá de Henares, y ahora el Ayuntamiento ya tiene reconocido ese uso deportivo en El Encín, y dará la licencia si lo estima oportuno.

Si no recuerdo mal, el señor Quintana también ha dicho que la actividad urbanística estaba paralizada en la Comunidad de Madrid durante la última Legislatura. Mire, son incontables las acciones que realizamos de asesoramiento a particulares y a otros organismos, todas las acciones de planeamiento. Por hacer un resumen, en la última Legislatura se han aprobado más de 400 figuras distintas de planeamiento, lo que supone más de una por día, entre ellas, planes generales, modificaciones puntuales de planes generales, modificación de normas subsidiarias, planes de sectorización... En fin, no creo que se pueda decir que hay una paralización de la actividad urbanística.

También me preguntaban si se va a modificar la Ley del Suelo. Pues, miren, si se tiene que modificar, se modificará; las leyes no son algo estático, las leyes están para avanzar con la sociedad y con las necesidades de la sociedad.

Por último, me quiero referir al tema del municipio de Los Molinos, al que ha hecho referencia el señor Gordo, porque, como me imaginaba que lo iban a mencionar, he traído algunas notas para explicárselo. Lo que ha pasado con Los Molinos, como bien sabe, es que el Tribunal Superior de Justicia, en el año 2002, declaró nulas las normas subsidiarias del año 91. Al declarar nulas esas normas, lo que entra en vigor es la normativa anterior, que era el Plan General de 1969. Podrán entender SS.SS. que el Plan General del 69 de protección del medio ambiente tenía cero. Lo que hizo la Comunidad de Madrid, aplicando el artículo 70.3 de la Ley del Suelo, fue poner en marcha las normas transitorias para este municipio a fin de dotarla de la protección necesaria.

En las primeras normas transitorias que se sacan a información pública se incluye: un sector industrial, denominado Matalongiles, al que hacía usted referencia, que consiste en un pequeño polígono de suelo municipal; un ámbito de suelo urbano no consolidado, denominado de La Marina, sobre el que hay un convenio suscrito con el Ministerio de Defensa, y dos sectores residenciales, el que se denomina Extensión Norte y La Cerquilla. Tras la primera fase de información pública, y estudiados todos los informes, se propuso un nuevo

documento corregido; en ese documento corregido se quita uno de los sectores residenciales, el más amplio, Extensión Norte, y se reduce la intensidad residencial del otro, de La Cerquilla. Se disminuyen, en concreto, 8.369 metros cuadrados de edificabilidad y 95 viviendas, pasando a una densidad de 25,54 viviendas a otra de 16,69. Realizadas estas modificaciones, se ha vuelto a sacar ahora a información pública.

Yo no comprendo muy bien las críticas que se hacen al tema de Los Molinos, cuando el Plan General del 69, que es el que estaría ahora en vigor si la Comunidad de Madrid no hubiera intervenido, establecía 117,56 hectáreas de suelo residencial con 2.025 viviendas. La primera propuesta que se hizo de normas transitorias reducía ese crecimiento a 44,93 hectáreas y 1.045 viviendas, y la última propuesta reduce todavía más la edificabilidad, fijando un máximo de 21,47 hectáreas y 211 viviendas. Todo ello por no hablar de las normas subsidiarias del 91, las que fueron aprobadas durante el Gobierno del Partido Socialista en la Comunidad de Madrid, y que después fueron anuladas por los tribunales, que preveían una edificabilidad de 85,35 hectáreas y 646 viviendas. Es decir, esas normas que aprobó el

Gobierno socialista multiplican por cuatro el terreno residencial y por más de tres el número de viviendas. Esto es lo que hay en Los Molinos, no hay más. Ahora, veremos las alegaciones que se han presentado; el Pleno del Ayuntamiento del otro día no nos ha llegado todavía, lo veré cuando llegue, y ya ésta, pero ésta es la realidad de Los Molinos, no es otra. Nada más. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Director General. Finalizada su comparecencia, le agradecemos su presencia en esta Comisión. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

———— RUEGOS Y PREGUNTAS ————

¿Hay algún ruego o alguna pregunta?
(*Denegaciones*) Gracias, señorías. Se levanta la sesión.

(*Eran las trece horas y cincuenta y nueve minutos*)



SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA
SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-MADRID Teléfono 91.779.95.00 - Fax 91.779.95.08

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es

TARIFAS VIGENTES

B.O.A.M. Suscripción anual:	54,09 € .	Número suelto:	0,84 € .
D.S.A.M. Suscripción anual:	78,13 € .	Número suelto:	0,84 € .
CD-ROM Suscripción anual	12,00 € .	CD-ROM semestral	6,00 € .
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M.	112,39 € .		
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M. EN CD-ROM	16,00 € .		

- IVA incluido -

FORMA DE PAGO

El abono de las tarifas se realizará mediante:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.

- Giro postal.

- Transferencia bancaria a la cuenta núm. 2038 0603 28 6006392382, de Caja Madrid, Pza. Celenque, 2.

SUSCRIPCIONES (CONDICIONES GENERALES)

1. La suscripción será anual. El período de suscripciones finalizará el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.



TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:

Nombre o razón social:	CIF/NIF:
Domicilio:	Núm.:
Distrito Postal:	Localidad:
Teléfono:	Fax:

DESEO SUSCRIBIRME AL B.O.A.M. D.S.A.M. Conjunta B.O.A.M. y D.S.A.M.
 De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de y hasta el 31 de diciembre de 2007,
 a cuyo efecto les remito la cantidad de Euros.

Mediante: Giro postal Talón nominativo Transferencia bancaria a la c/c citada.

En, a de de 2007.